

## **Circular N° 01 / 2016**

**Estimados estudiantes de Postgrado:**

Mediante la presente informamos a Uds. aspectos que deben considerar para concretar el proceso de matrícula **del primer semestre de 2016**.

De acuerdo al Reglamento de General de Postgrado **los estudiantes deben realizar matrícula académica** (inscripción de asignaturas) **y matrícula administrativa en forma semestral**.

**El pago de los derechos básicos** (matrícula) es **en forma anual**.

**Los plazos para realizar matrícula administrativa y académica para el primer semestre 2016, van desde el 29 de marzo al 02 de abril 2016.**

### **Alumnos de Primer Año**

---

Deben presentarse en Departamento de Aranceles en las fechas establecidas para formalizar pago de derechos básicos y plan de pago de los aranceles correspondientes. Se requiere llevar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

Para los estudiantes de primer año, la matrícula académica o inscripción de asignaturas del primer semestre, se realizará en forma automática.

Para obtener su certificado de Alumno Regular, el estudiante deberá acceder al Portal del Estudiante y en la opción correspondiente deberá emitirlo, generándose un archivo tipo Adobe Acrobat (pdf), que podrá imprimir o guardar en medio magnético. Previamente a esto, es indispensable que el estudiante se registre en el portal y cree su clave de acceso, siguiendo los pasos que indique la aplicación.

### **Alumnos Antiguos**

---

1. Los estudiantes deben realizar su matrícula administrativa entre los días **29 de marzo y 02 de abril de 2016**, en los horarios y dependencias que se indican en párrafos siguientes. Para ello, deben ingresar al Portal del Estudiante, escoger la opción Matrículas y desde allí descargar e imprimir la documentación siguiente:

- Boleta de Derechos Básicos 
- Hoja de Ruta 

**La documentación estará disponible a partir del día martes 29 de marzo.**

2. Realizar pago de derechos básicos y formalizar plan de pago de los aranceles del programa. Para ello, debe dirigirse al Departamento de Aranceles presentando fotocopia por ambos lados del carné de identidad y hoja de ruta impresa. El pago de los Derechos básicos, podrá realizarlo en cajas de la universidad y además de los centros de pago habilitados para estos efectos (Banco de Chile). Si el estudiante no presenta deudas, debe cancelar los derechos básicos y solicitar el Visto Bueno de Matrícula en Aranceles.
3. Los estudiantes que hayan regularizado su situación arancelaria (pago Derechos básicos y/o pago deuda y/o reprogramación) y Visto bueno de Aranceles, podrán inscribir sus asignaturas inmediatamente.
4. La Inscripción de asignaturas en línea (Vía Web), estará disponible para todos aquellos estudiantes que hayan finalizado su Matrícula Administrativa (ver paso 2 y 3). Para realizar este proceso, debe ingresar al Portal del Estudiante, seleccionar opción Matrículas y luego escoger el ícono .  
En ésta opción, debe seleccionar la o las asignaturas que le corresponde Inscribir en el semestre, de acuerdo a su malla curricular.
5. Una vez finalizada la inscripción de sus asignaturas vía web, debe guardar e imprimir el **Reporte de Inscripción de Asignaturas**, como respaldo al proceso que efectuó. Esto debe realizarlo cada vez que modifique su inscripción, quedando la última inscripción como la definitiva. El proceso de inscripción de asignaturas estará habilitado hasta el **02 de Abril de 2016**.
6. El certificado de alumno regular vía web, estará disponible a través del portal del Estudiante, una vez efectuada su Matrícula Administrativa y Académica.

#### **Alumnos en proceso de tesis (inscrita en primera oportunidad o prórrogas)**

##### **Sobre plazo entrega de tesis y solicitudes de Prórrogas:**

Los estudiantes de Magíster con tesis inscrita durante el segundo semestre 2015 y los estudiantes de Doctorado que hayan cursado los dos semestres correspondientes a la tesis durante el mismo año, tienen como plazo máximo para hacer entrega de su tesis **empastada el 31 de marzo de 2016**. Aquellos que requieran un plazo mayor deberán realizar solicitud de prórroga para el primer semestre 2016 en la Dirección de Gestión Curricular, siempre y cuando se encuentren en los plazos reglamentarios para terminar los respectivos programas y con su situación arancelaria al día. Una vez autorizada la prórroga deben realizar matrícula académica con la coordinación del programa y verificar situación administrativa en Departamento de Aranceles. El plazo para solicitar **Prórroga es desde el 29 de febrero al 30 de marzo de 2016**.

Deben presentarse en Departamento de Aranceles para formalizar pago de derechos básicos y plan de pago (6 cuotas, de acuerdo al valor vigente del arancel del magíster que corresponda, con un descuento del 50%) de los Aranceles y posteriormente realizar matrícula académica con el respectivo coordinador. Situaciones particulares se verán directamente en Depto. de Aranceles.

**Interesados de promociones anteriores que deseen reincorporarse para el primer semestre 2016** podrán realizar solicitud en Dirección de Gestión Curricular **hasta el 24 de marzo**, en la medida que no superen plazos establecidos por el reglamento (se considera a promociones con ingreso hasta el año 2012). Aquellos que hayan ingresado en promociones anteriores a esta fecha deberán realizar previamente solicitud de excepción, mediante carta dirigida al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.

## **Horario de Atención Departamento de Aranceles**

---

Desde el 29 de Marzo al 1 de Abril: desde 09:30 hrs hasta las 16:30 hrs. en Sede Gran Bretaña, ubicada en Avda. Gran Bretaña n°40, 4to. Piso, Playa Ancha.

El día Sábado 02 abril se atenderá en el Edificio Institucional desde las 09:30 hrs. hasta las 16:30hrs.

### **Funcionario del Departamento de Aranceles:**

---

Sr. Juan Villarroel : Fono 32 220 5895 juan.villarroel@upla.cl

Finalmente, informamos a ustedes que pueden revisar el calendario académico de postgrado en  
<http://www.upla.cl/postgrado/escuela-de-postgrado/>

**Para resolver cualquier duda o si requiere información adicional, favor contactarse a [escueladepostgrado@upla.cl](mailto:escueladepostgrado@upla.cl), o con las Asistentes de la Escuela Srtas. Leonor Godoy Vidal y Katherinne Chirinos Veasal teléfono 32-2205197 ó 220 5080 ó con las respectivas coordinaciones.**

Dirección General Escuela de Postgrado

Valparaíso, 10 marzo de 2016.

Escuela de Postgrado  
Universidad de Playa Ancha  
Av. Playa Ancha 850, Valparaíso. Teléfono 032-2205197  
Traslaviña 450, Viña del Mar. Teléfono 032-2205080  
<http://www.upla.cl/postgrado/>  
<https://www.facebook.com/PostgradoUPLA>